

PLAZOS MOVILIDAD ERASMUS +/MUNDE 2023/2024

ACCESO SEDE ELECTRONICA: <https://sede.urjc.es/en/entrega-documentacion-erasmus-y-munde>

1º semestre	
<p>Documentación inicial: La documentación inicial se debe enviar a través de la sede electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Learning agreement (LA)• Acuerdo equivalencia (AE)• Tarjeta sanitaria/Seguro privado• Cuenta bancaria (certificado de titularidad) <p>Una vez aprobados estos documentos se generarán automáticamente los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Declaración responsable• Convenio de subvención (Sólo Erasmus)	10 de julio de 2023
<p>Certificado inicio estancia: Adjuntar en la sede electrónica al iniciar la movilidad Certificado fin de estancia: Adjuntar en la sede electrónica al finalizar la movilidad</p>	
<p>Modificaciones en LA / Acuerdo de Equivalencia Si se produjeran cambios de asignaturas, ya sean de origen o de destino, será responsabilidad del alumno reflejarlos en ambos documentos. Ambos documentos deberán reflejar claramente las asignaturas definitivas de origen y destino y contar con la firma de aprobación del coordinador Erasmus/Munde en la URJC, la del alumno y, en el LA, la de la universidad de destino.</p>	
<p>Solicitud de cambio de matrícula Si los cambios efectuados en el LA/Acuerdo de Equivalencia afectaran a las asignaturas de origen (URJC) se deberá solicitar una modificación de matrícula. Aquellas asignaturas que no estén matriculadas no podrán ser calificadas.</p> <p>LOS ALUMNOS QUE HAYAN SOLICITADO BECA DEL MEC NO PODRÁN REDUCIR EL NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS INICIALMENTE</p>	<p>Podrán solicitar modificaciones de matrícula de asignaturas de 1º y 2º cuatrimestre todos los alumnos que vayan a realizar una movilidad durante el primer y/o segundo cuatrimestre</p> <p>1º plazo: Del 11 al 25 de septiembre 2023</p> <p>2º plazo: Del 16 de octubre 2023 al 6 de noviembre de 2023</p>
<p>Solicitud Ampliación de estancia: Aquellos alumnos que deseen solicitar ampliación de estancia deberán enviar la solicitud de ampliación, <u>firmada y sellada por la Universidad de destino</u>, junto con la propuesta de LA y de AE a través de la sede.</p>	Del 24 de octubre 2023 al 14 de noviembre 2023
<p>Selección de asignaturas URJC que se van a cursar en la movilidad: Todos los alumnos que vayan a cursar una movilidad durante 1º, 2º semestre o anual, deberán acceder al link de Selección Asignaturas Erasmus/Munde dentro de la plataforma de modificación de matrícula y chequear solo las asignaturas que van a cursar en la Universidad de destino. Aquel alumno que no seleccione las asignaturas en este periodo de tiempo, NO se le podrán convalidar las asignaturas que ha cursado en la Universidad de destino.</p>	<p>Se podrán seleccionar asignaturas de 1º y 2º cuatrimestre</p> <p>Del 20 al 24 de noviembre de 2023</p>

PLAZOS MOVILIDAD ERASMUS +/MUNDE 2023/2024

ACCESO SEDE ELECTRONICA: <https://sede.urjc.es/en/entrega-documentacion-erasmus-y-munde>

2º semestre	
<p>Documentación inicial: La documentación inicial se debe enviar a través de la sede electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Learning agreement (LA)• Acuerdo equivalencia (AE)• Tarjeta sanitaria/Seguro privado• Cuenta bancaria (certificado de titularidad) <p>Una vez aprobados estos documentos se generarán automáticamente los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Declaración responsable• Convenio de subvención (Sólo Erasmus)	<p>27 de octubre de 2023</p>
<p>Certificado inicio estancia: Adjuntar en la sede electrónica al iniciar la movilidad Certificado fin de estancia: Adjuntar en la sede electrónica al finalizar la movilidad</p>	
<p>Modificaciones en LA / Acuerdo de Equivalencia Si se produjeran cambios de asignaturas, ya sean de origen o de destino, será responsabilidad del alumno reflejarlos en ambos documentos. Ambos documentos deberán reflejar claramente las asignaturas definitivas de origen y destino y contar con la firma de aprobación del coordinador Erasmus/Munde en la URJC, la del alumno y, en el LA, la de la universidad de destino.</p>	
<p>Solicitud de cambio de matrícula Si los cambios efectuados en el LA/Acuerdo de Equivalencia afectaran a las asignaturas de origen (URJC) deberá solicitar una modificación de matrícula. Aquellos que no estén matriculados no podrán ser convalidados.</p> <p>LOS ALUMNOS QUE HAYAN SOLICITADO BECA DEL MEC NO PODRÁN REDUCIR EL NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS INICIALMENTE</p>	<p>Podrán solicitar modificaciones de matrícula de asignaturas de 2º cuatrimestre todos los alumnos que vayan a realizar una movilidad durante el primer y/o segundo cuatrimestre</p> <p>Del 5 al 26 de febrero de 2024</p>
<p>Selección de asignaturas URJC que se van a cursar en la movilidad: Todos los alumnos que vayan a cursar una movilidad durante 1º, 2º semestre o anual, deberán acceder al link de Selección Asignaturas Erasmus/Munde dentro de la plataforma de modificación de matrícula y chequear solo las asignaturas que va a cursar en la Universidad de destino. Aquel alumno que no seleccione las asignaturas en este periodo de tiempo, NO se le podrán convalidar las asignaturas que ha cursado en la Universidad de destino.</p>	<p>Solo se podrán seleccionar asignaturas de 2º cuatrimestre</p> <p>Del 5 al 9 de marzo 2024</p>